

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20900 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 242/2014-C, en el que se ha dictado con fecha 20 de mayo de 2014, auto declarando en estado de concurso voluntario a Ángel Bellon Monsalvez, con DNI 72530501-R y domicilio en calle Mare de Deu de Lorda, 120, 1.º, 2.ª CP 08913 de Badalona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Ramón Muntada Artiles: quien en fecha 27-05-2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Passeig del Cingle, núm. 1, 3.º de Manlleu, CP 08560, teléf. 615082874 y como dirección electrónica muntada_advocats@yahoo.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031084-1